



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 021/15MAR024**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de abril del dos mil veinticuatro, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.021/15MAR024**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor ciudadano _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFÓRMESE AL SOLICITANTE "

"Certificación de tiempo de servicio

."

R/ Se informa al solicitante que la unidad administrativa informó que no se encontraron registros de los movimientos por lo que han iniciado el trámite de reconocimiento de tiempo de servicio ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. Por lo que en esta fecha ocho de abril de dos mil veinticuatro, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134